GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 5307/22
Fecha 11/10/22
Folio 14 (catorce)
Firma Milagros Irala
RECEPCION Hora: 10:30

ENRIQUE HAHN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. N° 737 FULGENCIO YEGROS ID N° 416.974

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. **INTRODUCCION**

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 29 de Septiembre de 2022 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. **ANTECEDENTES**

A- PAC ID N° 416 974
B- Monto total del PAC: 213.822.576
C- Forma de adjudicación por el total. POR TOTAL
D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

1) OFERTA N° 1- **CONSTRUCCIONES ZARZA;** Exp. Mesa de entrada N°5.089/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 26/09/22, 08:06 hs AM.
2) OFERTA N° 2. **AMADO CABANAS**; Exp. Mesa de entrada N° 5.092/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 26/09/22, 09:20 hs AM.
3) OFERTA N° 3. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**; Exp. Mesa de entrada N° 5.095/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 26/09/22, 09:57 hs AM.
4) OFERTA N° 4. **HERMELINDA ARRUA LOPEZ;** Exp. Mesa de entrada N° 5096/22; FECHA Y HORA DE ENTREGA 26/09/22, 10:02 hs AM.

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	GS. 186.025.000
AMADO CABANAS (kottastudio@hotmail.com)	GS. 204.385.000
EMILIO GUSTAVO CARDOZO (gusticardozo@hotmail.com)	GS. 200.413.704
HERMELINDA ARRUA LOPEZ (hermeyatytay1@gmail.com)	GS. 210.011.472

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:---------

CEFERIANO ZARZA – CONSTRUCCIONES ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 1 Y 2	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro N° 1501005568 cubriendo el porcentaje y vigencia estipulado en el pbc. FOLIO N° 88 - 90	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 5	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Veiga de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. FOLIO N° 7	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 11-12	CUMPLE

AMADO CABAÑAS GONZALEZ – KOTTA ARQUITECTURA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 57 - 60	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza/ de seguro N° 1508001472 cubriendo el porcentaje y vigencia estipulado en el pbc. FOLIO N° 1	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 7	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Ing. Mirian González
Secretaria de Educación

Lidia Vera de Rojas
Abogada
Mat. [illegible] .37

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Cristhian [illegible]
Jefe de Gabinete

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. CONSTANCIA SIPE N° 1713645 FORMULARIO ART 40 ACTIVO FOLIO N° 56	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 9-10	CUMPLE

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ – EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 1-4	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro N° 1501011008 cubriendo el porcentaje y vigencia estipulado en el pbc. FOLIO N° 5-14	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó constancia de SIPE N°1713653 ACTIVO cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 15	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Cristian Ortiz
Jefe de Gabinete

Lilia Flores de Rojas
Abogada
M.J.T. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. constancia de SIPE N°1713653 ACTIVO ART 40 FOLIO N° 15	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado SIPE N°1713653 ACTIVO su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 15	CUMPLE

HERMELINDA ARRUA LOPEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 1-4	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro N° 1501005565 cubriendo el porcentaje y vigencia estipulado en el pbc. FOLIO N° 5-7	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. Presentó póliza de seguro N° 1501011008 cubriendo el porcentaje y vigencia estipulado en el pbc. FOLIO N° 9	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lidia Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, constancia de SIPE N°1713520 ACTIVO ART 40 FOLIO N° 8	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado SIPE N°1713520 ACTIVO FOLIO N° 8 su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por CEFERIANO ZARZA, AMADO CABAÑAS GONZALEZ, HERMELINDA ARRUA LOPEZ, y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.-

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Lic. Rafas
la
..4 97

Cristian Jiménez
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA GS.	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
CEFERIANO ZARZA	186.025.000	139653	0	186.025.000
AMADO CABANAS	204.385.000	139717	0	204.385.000
EMILIO GUSTAVO CARDOZO	200.413.704	139747	0	200.413.704
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	210.011.472	139112	0	210.011.472

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que son válidas dichos Certificados y por lo que no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes cuentan con dicha documentación requerida

3.2 - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
No requiere aplicación considerando que todos oferentes son del departamento de Itapúa.

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE	Precio Total de la oferta gs. IVA incluido.
CEFERIANO ZARZA	2296529-7	186.025.000
EMILIO GUSTAVO CARDOZO	1941011-5	200.413.704
AMADO CABANAS	955687-7	204.385.000
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	2962783-4	210.011.472

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Depto. de Obras.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	precio referencial	precio ofertado	variación % por debajo del referencial
1	Vallado de chapa N°27, h=2m con portón corredizo, servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	5.760.000	5.011.200	13
2	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.551.680	1.349.962	13
2.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	149,2	3.600	3.132	13
2.2	Replanteo	Metros cuadrados	149,2	6.800	5.916	13
3	Servicio de Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	31,4	344.000	299.280	13
4	Colocación de hormigón armado	Unidad Medida Global	1	10.593.200	9.216.084	13
4.1	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,31	1.560.000	1.357.200	13
4.2	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	4,42	1.480.000	1.287.600	13
4.3	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	224.000	194.880	13
5	Construcción de Muro de Nivelación	Unidad Medida Global	1	3.271.200	2.845.944	13
5.1	De 0.45 ml	Metros cuadrados	15,2	156.000	135.720	13
5.2	De 0.30 ml	Metros cuadrados	4,7	144.000	125.280	13
5.3	De 0.60 ml para pilares	Metros cuadrados	0,9	248.000	215.760	13
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	53,5	88.000	76.560	13
7	Aislación asfáltica horizontal de paredes	Metros cuadrados	16,2	62.400	54.288	13
8	Construcción de muro de elevación	Unidad Medida Global	1	19.457.984	16.98.446	13
8.1	De 0.30 para revocar	Metros cuadrados	25,2	132.000	114.840	13
8.2	De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	11,2	76.000	66.120	13
8.3	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	96,64	145.600	126.672	13
8.4	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	50,4	24.000	20.880	13
9	Pilar	Unidad Medida Global	1	3898400	3.391.608	13
9.1	De 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	16,8	88.000	76.560	13
9.2	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	11	220.000	191.400	13
10	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de bocasa de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	190	320.000	278.400	13
11	Revoques	Unidad Medida Global	1	5.460.800	4.750.896	13

Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

Cristhian Bataus
Jefe de Gabinete

Lidia Rosa de Riegas
Abogada
Mat. Nº 4.437

Ing. Civil David S. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

11.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	95,1	36.000	31.320	13
11.2	De pilares 0.30 x 0.30 ml	Metro lineal	16,8	44.000	38.280	13
11.3	De viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	29,5	44.000	38.280	13
12	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	8.747.520	7.610.396	13
12.1	de H° de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	134	33.280	28.954	13
12.2	carpeta de regularización	Metros cuadrados	134	32.000	27.840	13
13	Piso tipo Cerámico	Metros cuadrados	134	56.000	48.720	13
14	Instalacion o colocacion de zócalo	Metro lineal	72,5	20.800	18.096	13
15	Aberturas	Unidad Medida Global	1	10.542.720	9.172.166	13
15.1	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.320.000	1.148.400	13
15.2	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 ml	Metros cuadrados	35,28	224.000	194.880	13
16	Alféizar de ventanas - De revoque 1:3 (cemento - arena)	Unidad Medida Global	1	1.806.720	1.571.846	13
16.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	35,28	24.000	20.880	13
16.2	De ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	Metro lineal	12	80.000	69.600	13
17	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	22.240.272	19.349.037	13
17.1	De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	115,3	16.000	13.920	13
17.2	De paredes y pilares revocadas al látex	Metros cuadrados	115,3	40.000	34.800	13
17.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	20	24.000	20.880	13
17.4	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	29,5	28.000	24.360	13
17.5	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	35,28	30.400	26.448	13
17.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	188,65	22.400	19.488	13
17.7	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	172	30.400	26.448	13
17.8	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	30.400	26.448	13
17.9	De tirantes y listón de bocas de H°A° al latex	Metros cuadrados	111,2	20.000	17.400	13
17.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	32.000	27.840	13
18	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	35,28	120.000	104.400	13
19	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	104.000	90.480	13
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	29,7	76.000	66.120	13
21	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	12.244.000	10.652.280	
21.1	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	80.000	69.600	13
21.2	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	24	80.000	69.600	13
21.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	80.000	69.600	13
21.4	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	24	92.000	80.040	13

Lic. Miriam González
Secretaria de Educacion

Cristian Andreas
Jefe de Gabinete

Lilia Pérez de Rojas
Abogada
T. M° 4.437

Ing. Civil David S. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

21.5	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	92.000	80.040	13
21.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	92.000	80.040	13
21.7	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	36.000	31.320	13
21.8	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	Unidad	72	12.000	10.440	13
21.9	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	36.000	31.320	13
22	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.280.000	2.853.600	13
22.1	Artefactos fluorescentes 3 x 40w	Unidad	12	200.000	174.000	13
22.2	Artefactos fluorescente de 1 x 40 w c/ fotocelula en galería	Unidad	4	104.000	90.480	13
22.3	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	224.000	194.880	13
22.4	Tablero TC de 6 AG	Unidad	2	120.000	104.400	13
23	Registro electrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	200.000	174.000	13
24	Construcción de rampa peatonal	Unidad	1	1.200.000	1.043.305	13
25	Revoques fino- pizarra empotrado en muro	Unidad	2	1.120.000	974.400	13
26	Limpieza final	Metros cuadrados	149,2	24.000	20.880	13

El precio ofertado, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la ley.----------

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente. Folio N°13	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente N° 354984. Folio N°15	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC N° 139653, vigente y en forma satisfactoria. Folio N°14	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal de San Pedro del Paraná con pago al día, vigente. Folio N°8	Cumple

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lidia Teresa de Rojas
Abogada
M.N. Nº 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7 – **Capacidad en materia de equipos.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario 7. Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Presento cuadro de revalúo fijo de los equipos, autorización para verificar la veracidad de las informaciones. Formulario N°84 y 87	Cumple
Cronograma utilización de Equipos- Formulario N° 8	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°85	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. con 50% de avance. FOLIO N° 9	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	NO PRESENTO "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	NO Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencia bancaria a BANCO FAMILIAR donde el oferente es cliente. Folio N°17	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt	Presento El Cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Grantt. Folio N° 17	Cumple
Constancia visita de obra o ddjj de conocer lugar de la ora	Presento declaración jurada de conocer el sitio de la obra . FOLIO N° 19	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.FOLIO 22 -25	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra. FOLIO 22 -25	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2019, 2020, 2021 Y 2022los mismos superan ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO N°56-78	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia. Acompañado de Copia de título de los profesionales, Copia de cedula de identidad de los profesionales, copia de patente profesional de los profesionales	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia FOLIO 26-29	Cumple

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Damián Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
MAT. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Atendiendo que el OFERENTE CEFERIANO ZARZA NO HA PRESENTADO ALGUNOS DOCUMENTOS FORMALES, EL COMITE DE EVALUACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO en el Art. 26 de la ley 2051/03 en concordancia con el Decreto 2992/19 ***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

Por todo lo mencionado se le solicito la presentación de las siguientes documentaciones formales.

Formulario N° 1 Composición de precios unitarios
Formulario N° 4 experiencia especifica, debiendo ser actividades clave: construcción de aulas, comedor, viviendas ya sean públicas o privadas
Formulario N° 11 Declaración de miembros

Se levanta la evaluación a fin de aguardar la contestación por parte del Oferente a los requerimientos realizado siendo las 12:35hs.

Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios	No Presento	No cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO N°79	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°79	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia Especifica REPARACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA ENE SC NAC DE COMERCIO DR. RAUL PEÑA en el año 2021, debiendo ser actividades clave: construcción de aulas, comedor, viviendas ya sean públicas o privadas. Folio N°81	NO Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado. Folio N°82	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra. Folio N°83	Cumple

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida [illegible] de Viejas
[illegible]da
[illegible] 8.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

En fecha 06 de octubre de 2022, siendo las 9;30 hs se prosigue con la Evaluación de Oferta considerando que el oferente CEFERIANO ZARZA procedió a presentar en tiempo requerido de dichas documentaciones según Exp. 5187/22 de fecha 05 de octubre, hora 07:15.

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Formulario N° 1 Composición de precios unitarios	Presentó conforme formulario requerido de todos los ítems ofertado FOLIO N° 2 -61	Cumple
Formulario N° 4 experiencia especifica, debiendo ser actividades clave: construcción de aulas, comedor, viviendas ya sean públicas o privadas	Presento formulario 4 construcción de bloque de 3 aulas en la Esc. Bas N° 7465 Santa Elena. FOLIO N° 62-67	Cumple
Formulario N° 11 Declaración de miembros	Presentó conforme formulario requerido. Folio N°68	Cumple

8- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2018-2020-2021]* en las siguientes actividades clave: *construcción de, aulas, comedor, viviendas ya sean públicas o privadas* Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó más de dos contratos de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio. Copia de título de los profesionales. Copia de cedula de identidad de los profesionales y copia de patente profesional de los profesionales.	Presentó Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, Referencias de empresas que confirman un desempeño satisfactorio, Copia de título de los profesionales, Copia de cedula de identidad de los profesionales y copia de patente profesional de los profesionales.	Cumple

Cristian Nihotaus
Jefe de Gebinete

Mirian Gonzále.
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada

Ing. Civil David X. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **CEFERIANO ZARZA**, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	414.454.389	48.905	448.670.306	97,168	574.941.072	44,858	161,026	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	8.474.504		4.617.461		12.816.849			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.474.504	0,019	4.617.461	0,009	12.816.849	0,022	0,036	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	442.743.383		476.959.300		574.941.072			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	69.233.576	0,346	38.073.060	0,089	142.081.711	0,305	0,537	CUMPLE
		CAPITAL	200.000.000		426.956.792		465.029.852			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto total de la oferta.*

Total activo corriente	574.941.072	CUMPLE
- Pasivo Corriente	12.816.849	
Compromisos contractuales	120.469.500	
Activo liquido	441.654.723	
20 % del monto total de la oferta	93.012.500	

La Empresa **CEFERIANO ZARZA** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Constantino Nikolaus
Jefe de Gabinete

Mirian González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASSICA N° 737 FULGENCIO YEGROS al oferente CEFERIANO ZARZA con C.I. N° 2.296529 propietario de la la FIRMA UNIPERSONAL, ZARZA CONSTRUCCIONES RUC 2296529-7, por el monto de su oferta Gs. 186.025.000(ciento ochenta y seis millones veinticinco mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 06 de octubre de 2022 a las 12:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.